BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO

CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR CON ENFOQUE POBLACIÓNAL PARA LA REDUCCIÓN DE FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO

DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR.

ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR:

ASESORÍAS E INTERVENCIONES EN CALLE A CIUDADANOS EN CONDICIÓN Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD.

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Tabla de contenido

Introducción. 3

Objetivo General 3

Descripción de la acción de bienestar 4

Recorridos en calle. 4

Roles y responsabilidades. 5

Referencias bibliográficas 7

Indicadores 8

ACCIÓN DE BIENESTAR: ASESORIAS E INTERVECIONES EN CALLE A CIUDADANOS EN CONDICIÓN Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD.

Introducción.

Los recorridos en calle tienen como característica principal abordar integralmente a la población en condición o riesgo de habitanza en calle, desde un enfoque territorial, interseccional y diferencial, reconociendo la diversidad de experiencias, contextos y vulnerabilidades que atraviesan estas personas.

Desde el enfoque territorial, se busca acercar los servicios de salud y atención psicosocial directamente a los lugares donde se encuentra la población, superando barreras geográficas y administrativas. El enfoque interseccional permite identificar cómo se cruzan factores como género, edad, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otros, en la configuración de las condiciones de exclusión. Por su parte, el enfoque diferencial garantiza que las intervenciones se adapten a las características particulares de cada grupo poblacional, respetando sus derechos, identidades y trayectorias de vida.

El propósito central de estos recorridos es reducir las formas extremas de exclusión social, mediante el reconocimiento activo de las múltiples realidades que enfrentan las personas en situación de calle, y la garantía del acceso efectivo a servicios de salud, atención psicosocial y acompañamiento intersectorial.

Objetivo General

Implementar acciones en calle orientadas a la identificación de ciudadanos en situación de habitanza en calle, para la promoción de la salud mental, la gestión e identificación del riesgo en salud física y fortalecimiento de factores protectores, garantizando la articulación intersectorial y la eliminación de barreras de acceso a la salud y sociales a través de los recorridos territoriales.

Descripción de la acción de bienestar

Recorridos en calle.

El recorrido en calle se concibe como una estrategia de acción comunitaria basada en la presencia activa y territorial de equipos interdisciplinarios en el espacio público, orientada a acercar servicios sociales y de salud a la población en situación o riesgo de habitabilidad en calle.

Durante estos recorridos se desarrollan acciones educativas breves, de carácter preventivo, de gestión del riesgo y de atención básica, dirigidas a promover el autocuidado, fortalecer las redes de apoyo, facilitar el acceso a la oferta institucional y propiciar la construcción de vínculos de confianza con la comunidad.

En el marco de los recorridos en calle, los equipos interdisciplinarios podrán realizar de manera simultánea y complementaria actividades de escucha activa, acompañamientos solidarios y/o asesorías individuales, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el abordaje comunitario, abordando temas focalizados en el manejo de la salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo, masculinidades, cuidado menstrual, prevención y atención de infecciones de transmisión sexual (ITS), prevención de la desesperanza aprendida y del suicidio, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), manejo adecuado de residuos sólidos, reducción de la auto marginación, entre otros según el perfil.

La estrategia será implementada por un equipo operativo interdisciplinario, conformado por psicólogo/a, enfermero/a, trabajador/a social y gestor/a comunitario/a, quienes participarán de manera activa en recorridos territoriales y jornadas de autocuidado. Cuando se requiera, estas acciones se desarrollarán en articulación con delegados locales de la política pública, equipos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), equipos MAS Bienestar en tu Hogar, Secretaría Distrital de Integración Social, entre otros, según necesidad.

La estrategia se ejecutará bajo las siguientes modalidades operativas:

• **Recorrido diurno**: podrá contar con la totalidad del equipo interdisciplinario; no obstante, podrá realizarse con un mínimo de tres integrantes (un/a psicólogo/a, un/a enfermero/a y trabajador/ar social), siempre que los otros profesionales se encuentren desarrollando de manera simultánea sesiones educativas en el territorio.

• **Recorrido nocturno**: los equipos podrán conformarse de manera total o parcial, de acuerdo con la necesidad identificada y el requerimiento del nivel central. Para esta modalidad, todos los equipos deberán mantenerse disponibles para la atención de la demanda a nivel distrital. Los recorridos nocturnos tendrán una equivalencia de dos (2) recorridos y se debe presentar dos formatos de sesiones colectivas.

Duración de los recorridos: cada recorrido tendrá una duración operativa mínima de tres (3) horas y máxima de seis (6) horas, cuando superen las 3 horas equivale a dos recorridos.

Nota: Se deben realizan mínimo, dos (2) recorridos mensuales con enfoque de dignidad menstrual, garantizando acciones de información y educación transformadora.

Roles y responsabilidades.

El perfil de Trabajador/a Social, será responsable de la realización de asesorías de corta duración orientadas a la prevención y eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud, así como de actividades de escucha activa y asesorías individuales dirigidas a la identificación de necesidades sociales y sociosanitarias.

De igual manera, desarrollará acciones relacionadas con portabilidad, traslados y canalización al aseguramiento, además de la orientación sobre la oferta institucional disponible y la articulación con otros/as trabajadores/as sociales de las Subredes Integradas de Servicios de Salud para el abordaje de casos complejos.

Estas funciones se ejercerán tanto en recorridos diurnos como nocturnos, según la programación establecida. Adicionalmente, el/la trabajador/a social será responsable de consolidar y reportar la cobertura poblacional de los recorridos diurnos y nocturnos, de conformidad con las directrices e indicaciones emitidas por el nivel central, garantizando la calidad y oportunidad de la información.

El perfil de Psicología, será responsable de fortalecer los factores protectores en el marco de la promoción de la salud mental, mediante acciones de escucha activa, asesoría individual y acompañamiento emocional, orientadas a la identificación temprana de necesidades psicosociales.

Asimismo, identificará y potenciará habilidades personales y recursos individuales que contribuyan a la construcción o reconstrucción del proyecto de vida, promoviendo procesos de autonomía, afrontamiento y toma de decisiones informadas.

Como parte de su labor en articulación con los otros perfiles, realizará la recopilación de información cualitativa, a través de historias de vida de personas en situación de habitabilidad en calle, con el propósito de comprender sus trayectorias vitales. (Mínimo (2) dos historias de vida – trimestral)

Estas acciones se desarrollarán en recorridos diurnos y nocturnos, de acuerdo con las directrices, lineamientos técnicos y requerimientos establecidos por el nivel central, garantizando el enfoque de derechos, el trato digno y la confidencialidad de la información.

El perfil de Enfermería, será responsable de desarrollar acciones orientadas a la gestión del riesgo en la salud física, mediante la valoración básica del estado de salud de las personas abordadas durante los recorridos en calle. Estas acciones incluyen la toma de medidas antropométricas (talla y peso), medición de la tensión arterial y la realización de glucometrías, de acuerdo con la necesidad identificada y los lineamientos técnicos vigentes.

A partir de los resultados obtenidos, el personal de enfermería brindará asesoría en salud individual, enfocada en el fortalecimiento de prácticas preventivas y de autocuidado, la identificación de signos de alarma y la orientación para el acceso oportuno a los servicios de salud, cuando se requiera.

Estas acciones se desarrollarán principalmente en el marco de los recorridos diurnos y, de manera excepcional, en otros espacios o modalidades de atención según la necesidad del territorio y las directrices establecidas por el nivel central, garantizando el enfoque de derechos, la atención humanizada y el uso adecuado de los registros correspondientes.

El perfil de Gestor/a Comunitario/a, será responsable de convocar, motivar y vincular a la población en situación de habitabilidad en calle a las acciones desarrolladas en el marco de los recorridos territoriales. Asimismo, realizará acompañamientos solidarios a demanda, cuando así se requiera, facilitando el acercamiento progresivo a los servicios sociales y de salud.

De igual manera, contribuirá al reconocimiento y análisis de las dinámicas territoriales, así como a la identificación de necesidades emergentes y factores de riesgo, fortaleciendo la articulación con actores locales, comunitarios e institucionales y promoviendo el trabajo en red para la atención integral de la población.

Estas acciones se desarrollarán en concordancia con los lineamientos técnicos y operativos definidos por el nivel central, bajo un enfoque de derechos, participación comunitaria y respeto por la dignidad humana.

Notas técnicas. El desarrollo de las acciones de bienestar contempladas en la Acción Integral e Integrada “Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar con Enfoque Poblacional para la Reducción de Formas Extremas de Exclusión – Habitanza en Calle” se implementará en todas las localidades del Distrito Capital, de acuerdo con los requerimientos definidos desde el nivel central en respuesta a las necesidades identificadas en los territorios.

La encuesta de percepción enviada desde nivel central, será aplicada al 40% del total población abordada en cada recorrido y se evaluará su pertinencia desde nivel central.

Actividad	Periodicidad	Perfiles Talento humano	Soportes o medios de verificación
Asesorías e intervenciones en calle a ciudadanos en condición y riesgo de habitanza en calle para la gestión del riesgo en salud.	Mensual	Profesional en Psicología (Minino 1 año de experiencia en salud pública con población vulnerable) Profesional en Trabajo Social (Minino 1 año de experiencia en salud pública con población vulnerable) Profesional en Enfermería (Minino 1 año de experiencia en salud pública con población vulnerable)	Formato de sesiones colectivas. Acta recorridos nocturnos Formato digital (recorridos diurnos – nocturnos) Historias de vida (trimestral)

Referencias bibliográficas

- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2019). La atención primaria de salud en contextos urbanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad. OPS.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Lineamientos técnicos para la atención integral en salud de personas en situación de calle. Gobierno de Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Política de Atención Integral en Salud – PAIS. Gobierno de Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE). Gobierno de Colombia.
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. (2021). Lineamientos para el abordaje territorial y comunitario en salud. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2019). Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Toro, J., & Parra, M. (2017). Intervenciones comunitarias en salud con población en situación de calle: enfoques y desafíos. Revista de Salud Pública, 19(4), 512–520.

Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción o proceso de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
recorridos HC	número de recorridos realizado	número de recorridos programadas en el mes * 100	mensual	gestión	porcentual	recorridos HC	asesorías e intervenciones en calle a ciudadanos en condición y riesgo de habitanza en calle para la gestión de riesgos en salud.	local

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	31/10/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Juan David Gómez Sandra Patricia Rojas Avila	Marcela Martinez. Diana Sofía Ríos Oliveros. Juna Carlos Cocomá (E) Diane Moyano (E)	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)	Juan David GómezSandra Patricia Rojas Avila	Marcela Martinez. Diana Sofía Ríos Oliveros. Juna Carlos Cocomá (E) Diane Moyano (E)	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Cargo	Profesional Especializado - Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Profesional Especializado – Subdirección de Acciones Colectivas	Supervisoras Convenio GSP -PSPIC	Directoras Convenio GSP -PSPIC
Fecha	Octubre 2025	Octubre 2025	Octubre 2025
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025